

MESA SECTORIAL DEL 23/07/09

Por la Admón. se proceda a dar comienzo a la presente con el primer punto del día:

Aprobación del Acta de mesa sectorial de 2008, dándose por aprobada la misma por todos los sindicatos.

Se da paso al segundo punto del día: Constitución de la Mesa Sectorial de Justicia, quedando la misma constituida y como resultado de las últimas elecciones sindicales con 12 miembros, de los cuales 7 pertenecen a Csif, 3 a Ccoo, 1 a STAS-Iv, y 1 a UGT.

Concluido el segundo punto se da paso al tercer punto del orden del día: El Plan de Acción Social de los funcionarios de Justicia. Por la Admón. se nos informa que se han recogido dos modificaciones, una permitir que se pueda pedir la ayuda por hijos a todos aquellos que cumplan el límite de edad dentro del año natural y no hasta la fecha de publicación del plan de acción social como estaba antes, y otra que el sobrante que pudiera haber del apartado dedicado a estudios pasará a engrosar el apartado de hijos. Por la Admón. se nos comunica igualmente que se publicará en la próxima semana antes de que termine el mes de Julio y el plazo de presentación de solicitudes será hasta el 15 de septiembre de 2009.

Por Csif.- que reitera sus reivindicaciones.

Por Ccoo.- que rechaza el plan

Por STAS-Iv.- que rechazamos el plan, ya que el mismo es totalmente inadmisibile, no habiéndose aceptado las propuestas de mejora y actualización efectuadas por esta organización sindical. La Acción Social está congelada desde el año 2002.

Por UGT.- que rechaza el plan.

Admon.- que no se puede hacer más y que se queda tal cual está.

Concluido este tercer y último punto del día se pasa a Ruegos y Preguntas, solicitándose por parte de todos los sindicatos que se elabore un calendario de negociación en donde poder tratar todos los asuntos pendiente como son: las guardias de violencia ante la entrada en funcionamiento del cuarto juzgado; el control de horario de las guardias que se amplíe para los juzgados de menores; el refuerzo en los juzgados de lo social por el plan de choque; estipulación de criterios específico para el nombramiento de interinos y comisiones de servicios; las pagas extras; las necesidad de que salgan a concurso todas las plazas vacantes; plan de formación; negociación de las RPTS; certificado de la masa salarial; plan de formación; el pago de las práctica realizadas por los tutores a los de nuevo ingreso; el cobro del 100% del salario cuando se sustituya en el cuerpo superior; situación precaria de los locales de los Juzgados de Elche; situación de insalubridad de los archivos judiciales por la inactividad de la Junta de Expurgo.